

Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Franques consagrados.

DOÑA DOLORES RIERA BASTERRECHEA
Falleció el día 6 de Diciembre de 1903
R. I. P.

En sufragio de su alma y de la de su madre

Doña Carmen Basterrechea Molina
que falleció el 11 de Marzo de 1914

(Q. E. P. DD.)

Estará mañana viernes 5 la Vela y Aumbrado a Jesús Sacramentado en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes; aplicándose todas las misas que se celebren de media en media hora, desde las ocho hasta la una, por el eterno descanso de dichas finadas.

Su esposo e hijo político Ricardo Blázquez; hijos y nietos respectivamente,

Al dedicarles este piadoso recuerdo ruegan a sus amigos y personas piadosas las tengan presentes en sus oraciones y asistan a cualquiera de estos cultos, por cuyo favor les anticipan la expresión de su gratitud.
Murcia 4 de Diciembre de 1919

Los Emos. Cardenales Sancha, Arzobispo de Toledo; Herrera Arzobispo de Compostela y Casañas, Obispo de Barcelona; el Rvdo. Sr. Nuncio de S. S., los Excmos. e Itimos. Sres. Arzobispos de Sevilla, Zaragoza, Granada, Burgos y Valladolid, los Excmos. Sres. Obispos de Murcia, Orihuela, Avila, Huesca, Salamanca, Badajoz, Málaga, Guadix y Baza, Jaén, Almería, Córdoba, Huesca, Segovia, Sigüenza, Plasencia, Borja, Palencia, Teruel, Segorbe, León, Mondoñedo, Mallorca y Pamplona, se han dignado conceder respectivamente, 200, 100, 50 y 40 días de indulgencias por cualquier acto de piedad o caridad que se practiquen en sufragio del alma de la primera de dichas señoras. (6)

II ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
DON ENRIQUE RAYNELI GARCIA
DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA
QUE FALLECIÓ EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1917
R. I. P.

En sufragio de su alma serán aplicadas todas las misas que se celebren mañana 5 desde las seis hasta las doce, en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias de la parroquial de San Bartolomé-Santa María.

Su esposa doña Teresa Fuster; hijo don Enrique y demás familia,

Ruegan a sus amistades la asistencia a algunos de estos cultos y lo tengan presente en sus oraciones, dándoles por adelantado las más expresivas gracias.

(6)

Murcia 4 de Diciembre de 1919

La cuestión militar

El tema más importante de la actualidad, y sobre el giran todos los comentarios, es el que se refiere al tan debatido asunto de los Tribunales de Honor.

La impericia del Gobierno y los antecedentes que con relación a este delicado asunto de los militares, tiene la conducta del señor Sánchez de Toca, agravaron el desarrollo de los acontecimientos que han dado margen a las intervenciones parlamentarias, y últimamente a la dimisión del Gobierno, por severas conminaciones de los que se creían defraudados en sus propósitos, que afectaban a un orden privado de tan patriótica institución, como es la del Ejército.

La solución dada y impositiva a la cuestión militar, sufrida en grave daño a la patria que en virtud de las mismas, y de las gallardías, ahora se suma por su propia culpa en el más bochornoso de los ridículos y en la más vergonzosa de las postergaciones.

Y bien entendido, que nosotros estamos al lado del Ejército, del que sólo hemos de hablar para reanudar, y enaltecerlo, como se merece, por su limpia ejecutoria que sólo nos dice de sacrificios y heroísmo.

Pero y puesto el Gobierno en el plano en que se había colocado, la mejor postura que hubiera podido tomar era rechazar el Poder y así al menos lo hubiesen creído, aunque equivocados, con criterio y con firmeza en sus opiniones. Pero no, que este Gobierno tuerce su voluntad y sobega su prestigio con la misma facilidad que cualquiera se cambia de vestido.

Sin embargo no creemos que quede aquí limitada la cuestión militar. Opinamos que en las Cortes, se reproducirá el acaheque, surgiendo con mayor gravedad, quizá decisiva, el problema de tan vital interés para las clases militares, como es la prohibición de descuentos y aumentos de injurias por acaheques en las manes de los que se les aplica que toda su vida y que lleva a España hacia su perdición y aniquilamiento.

MÁS TRIGO ARGENTINO

Llegada de «Aranzazu»

Ayer llegó al puerto de Cartagena el vapor «Aranzazu» empezando inmediatamente la descarga del trigo argentino destinado al abastecimiento de esta provincia.

Al tener conocimiento el gobernador de Valencia de la llegada de dicho vapor a Cartagena, ha telegrafado al Gobernador de Murcia rogándole active el «Aranzazu» la descarga pues en la capital valenciana escasea el pan temiéndose alteraciones de orden público.

El citado vapor conduce a Valencia también una partida importante de trigo.

El gobernador de Cuenca participa a su compañero el de esta provincia que ayer autorizó la salida de 50.000 kilos de trigo con destino a esta provincia y consignada a los pueblos siguientes: para Cartagena 30.000 kilos; para Murcia 10.000; para Aguilas 10.000 y para Totana, otros 10.000.

Una partida de huevos

El alcalde de Murcia recibirá mañana de Lorca una partida de 6.000 huevos, para el abastecimiento de esta capital.

PAGOS DE HACIENDA

Para el día 4 están señalados en esta Delegación de Hacienda los siguientes pagos:

Palarea, 69'16 pesetas; gobernador civil, 470 '33; Suarez, 7114'22; Garcia, 286'67; Consejero, 20380'71; Alegria, 14441'91; Fernandez, 7917; Franco, 1444'59; Jefe Telegrafos, 75; Administración Correos, 2029'50; The Graat, 1584'20; Maseguer, 197'60; Gomez 19'76

ENTIERROS

Ayer tarde, y desde la rectoral de Santa Catalina, se verificó el entierro del que fué nuestro amigo el presbítero don Andrés Sánchez Chaparro.

El fúnebre acto se vió concurrir

distino por amigos y compañeros del finado.

En la iglesia del Convento de Madre de Dios, donde ha sido muchos años capellán, se cantó un solemne responso.

A sus santos hermanos y demás familia reiteramos nuestro pésame.

También tuvo lugar en la parroquia del Palmer el entierro de nuestro estimado amigo don Mariano Crespo.

De esta capital acudieron muchos amigos del señor Crespo a rendirle un tributo de verdadera amistad.

Nuevamente les enviamos la expresión de nuestro sentimiento a su afligida viuda, hijos y demás familia.

Muñoz-Palao

Nuestro estimado amigo el miembro de esta Cámara Agrícola don Francisco M Muñoz Palao, ha sido designado por la misma para realizar un viaje a varias capitales de la Península, al objeto de visitar las principales Cámaras Agrícolas y recoger detalles de sus perfeccionamientos para adaptarlos a la de nuestra provincia.

Dadas las altas dotes de ilustración en estas materias, no es dudoso afirmar que el viaje del señor Palao ha de resultar sumamente provechoso para nuestros intereses agrícolas.

MILITARES

Se cita para que comparezcan en el Negociado correspondiente del Ayuntamiento de esta capital a los soldados siguientes:

Enrique Ros Ortiz, Gregorio Martínez Martínez, José Reina López, Juan Hernández Soto, Ramón Marín Alcazar, Vicente Gabriel Ibañez, Vicente Bernabeu Conesa, Francisco Carrilero, Manuel López Molina, Antonio González Moreno, Angel Alemán Almela, Antonio Aba Arenzani, José González Minguet, José Pérez Molina, Antonio Guiltamán Parraga y Francisco Villaseca Martínez.

LOS MÉDICOS DE CARAVACA

Solución de la huelga

El tan complicado asunto de los sanitarios de Caravaca ha tenido satisfactoria solución.

Así nos lo comunicó anoche a los periodistas el alcalde de aquella ciudad, don Amancio Musso.

Ayer tarde se celebró una nueva reunión.

Asistieron a ella el gobernador interino señor Martín, los titulares en huelga, la comisión de médicos nombrada por este Colegio de Murcia y el alcalde de Caravaca.

Luego de laboriosa discusión los sanitarios acordaron aceptar las bases presentadas por el señor Musso y que son las siguientes:

Abonar inmediatamente a los titulares los haberes de ocho meses del año actual, o sea desde Abril a Noviembre, más el importe de cuatro mensualidades atrasadas.

Además, el Ayuntamiento de Caravaca, pone a disposición de sus médicos el 25 por 100 de cuanto se recaude en concepto de atrasos, y que quede en limpio a favor de las arcas municipales.

La corporación caravaqueña aumentaría cada año en sus Presupuestos cierta cantidad para el pronto saldo de la cuenta.

Por la solución del conflicto felicitamos sinceramente al gobernador interino de la provincia y al alcalde de Caravaca señor Musso.

El hambre en Sucina

El señor presidente del Sindicato católico agrario de Sucina, el alcalde y el señor cura párroco de dicho pueblo han dirigido un oficio al Excmo. Sr. gobernador de la provincia urgéndole el inmediato envío de harinas por haberse agotado totalmente las existencias que tenían el Sindicato y varios comerciantes.

Esperamos que nuestra primera autoridad dará las oportunas órdenes para remediar la angustiada situación de aquellos honrados vecinos.

LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO

Solución del conflicto

En reunión celebrada anoche por los patronos y dependientes de los gremios de ultramarinos y droguerías—los dos gremios que no habían accedido hasta ahora—se acordó la conformidad de los jefes con las peticiones de sus dependencias.

Per lo tanto, creemos que la huelga se ha solucionado.

Lo celebramos.

Teatro Romea

Temporada de Pascua

Ya hemos publicado en este periódico la lista de la compañía cómico-lírica que dirige nuestro simpático paisano el popular primer actor Antonio García Ibañez y que actuará en nuestro elegante Coliseo durante la próxima temporada de Navidad.

De los méritos artísticos de las principales figuras que aparecen en esta lista tenemos referencia muy laudatoria de las pocas que nos son conocidas podemos decir, sin temor de pecar de exagerados, que son verdaderas notabilidades.

No han sido pocas las dificultades que ha tenido que vencer la Empresa para poder conseguir que tan notable compañía viniera a Murcia, pero al fin sus activas gestiones han sido coronadas por el más lisonjero éxito.

Sabemos por conducto de la empresa que nuestro simpático paisano, viene dispuesto a hacer una excelente campaña artística y con grandes deseos de agradar a sus paisanos.

El debut tendrá lugar el próximo sábado 6 del corriente con un excelente programa en el que figura el estreno de la zarzuela en un acto titulada «Perico de Aranzazu» obra en la que se distingue notablemente el señor García Ibañez.

El abono, abierto ya hace unos días, es muy numeroso, prueba elocuente de lo bien que ha acogido el público el anuncio de esta compañía.

DIPUTACION PROVINCIAL

Comisión mixta

El alcalde de Abarán remite certificación de haber notificado el fallo de la Comisión al meso Pedro Gomez Gomez.

La Comandancia general de Gota envía instancia documentada solicitando se instruya expediente de excepción al meso Antonio Martinez Mateos.

El alcalde de Yecla envía instancia de Sebastián Díaz Castillo solicitando certificado de inutilidad.

El coronel del Regimiento de Infantería de Sevilla en Cartagena remite el expediente de excepción de José Vicente Cánovas.

La Comisión mixta de Alicante solicita se delegue en ella para el reconocimiento y talla de Juan Luis Carpená.

El coronel del Regimiento de Cartagena remite expediente de excepción de Alfonso Vidal Conesa.

A la Caja de Reclutas de Murcia se le comunica haber sido declarado soldado el meso Antonio Olmo Sanchez.

Comisión provincial

El gobernador civil participa el ingreso en el hospital de Pascual Perea Hernando.

Don Antonio de la Iglesia manifiesta que don José Dominguez es el notario de turno oficial a quien corresponde autorizar el acto a que se refiere para la subasta.

El gobernador civil interesa se le comunica que los diputados provinciales que son dos.

Ascensión Martinez Garcia interesa se le sea entregado el demente Fulgencio Garcia.

que se produzcan entre propietarios de fincas urbanas e inquilinos, se cree en cada capital de provincia o población de más de 20 mil habitantes una comisión mixta, que estará integrada por igual número de propietarios y de inquilinos, bajo la presidencia de una persona elegida por ambas representaciones. En el caso de que no se pusieran de acuerdo al efecto, nombrará el Gobierno al presidente, procurando que sea un juez ó un magistrado.

Los vocales de esta comisión serán designados por las cámaras oficiales de Comercio y de Navegación, por las de Industrias y por cualquier Asociación de inquilinos legalmente constituida, de una parte, y de la otra, por las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana, con arreglo a sus respectivos estatutos ó reglamentos.

Constituirán la comisión mixta de inquilinos tres propietarios y tres inquilinos, de los cuales dos por lo menos tendrán el carácter de industriales ó comerciantes.

Artículo 2.º Las comisiones mixtas dependerán directamente del Ministerio de la Gobernación y tendrán la consideración de institutos oficiales.

Artículo 3.º Sus atribuciones serán las siguientes:

Primero. Conocer y resolver los conflictos que se les sometan, surgidos entre inquilinos y propietarios, con relación a los contratos de inquilinato, pronunciando después de oír a las partes el laudo, que será inapelable y de carácter obligatorio.

Segundo. Cuidar del cumplimiento y ejecución de estos laudos, que tendrán igual consideración que los dictados por amigables componedores, con arreglo a la ley de Ejecución civil.

Tercero. Proponer al Gobierno las modificaciones de la legislación que le pida reclamando, así como los acuerdos del Poder público que estime convenientes para armonizar los derechos e intereses de inquilinos y propietarios.

Cuarto. Informar acerca de todo lo que, con relación a este aspecto del problema social, le sea consultado por el Gobierno o las autoridades provinciales.

Artículo 4.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el número primero del artículo precedente las comisiones mixtas tendrán facultad para corregir los abusos y adoptar todas las medidas conducentes a establecer la armonía de los intereses y el respeto de los derechos de los propietarios e inquilinos.

Artículo 5.º Las Cámaras de

Comercio y de Industria, donde las hubiese, así como las asociaciones de inquilinos, únicas o unidas, y las cámaras de la Propiedad Urbana, designarán cada una, antes del día 15 de Diciembre del presente año, 36 vocales y 36 suplentes, que actuarán por turno de tres en cada mes del año próximo.

Los sucesivos nombramientos deberán hacerse ante del 1 de Diciembre del año anterior al en que han de actuar en la comisión mixta de inquilinato.

Art. 6.º La comisión se reunirá tantas veces como sea necesario, celebrando sus sesiones en el local que se designe. Para atender a los gastos de estas comisiones, las cámaras de Industria y de Comercio, las de la Propiedad Urbana y las asociaciones de inquilinos darán una subvención que se fijará con arreglo al presupuesto establecido por la misma comisión, sin perjuicio de las alteraciones que de la práctica pudieran resultar. Podrá también la comisión imponer el pago de las costas, cuando a su juicio le mereciere alguno de los litigantes, y multas a quienes incumpliesen sus acuerdos, debiendo designarse esta cantidad a los gastos de dicha comisión.

Art. 7.º Cesarán en su cargo los vocales de la comisión mixta: Primero. Por incurrir en algunas de las incapacidades del artículo tercero de la ley electoral de 1907.

Segundo. Por perder el carácter de industriales, comerciantes, ó propietarios en virtud del cual hayan sido nombrados.

Tercero. Por no tomar posesión ó no asistir a las sesiones de la comisión mixta.

Artículo 8.º Cuando vacase algún cargo de vocal por cualquier motivo, será substituido por el suplente de igual representación que el vocal cuya vacante se provea.

Artículo 9.º En casos de ausencia o de enfermedad, igualmente desempeñarán los cargos de vocales los suplentes respectivos.

Artículo 10. Serán secretarios de las comisiones mixtas de inquilinato los secretarios de las cámaras de Comercio, de la Propiedad y de la Industria, donde existieran éstas, turnando por riguroso orden en el despacho de los asuntos.

Artículo 11. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en este Real decreto, se establece la colegiación obligatoria de los propietarios de fincas urbanas en las cámaras oficiales de la Propiedad creándose éstas en las poblaciones donde no existan.

Artículo 12. El hecho de someterse los interesados a la jurisdicción de la comisión mixta, les obligará a acatar sus determinaciones y fallos, y en todo caso se entenderán sometidos por anticipado a dicha jurisdicción todos los propietarios e inquilinos que personalmente hayan tomado parte en la votación y designación de los vocales de las respectivas comisiones mixtas.

Artículo 13. El que en tales condiciones no ejecutase lo que la comisión manda ó incumpliese de algún modo sus determinaciones, será multado por la misma hasta una cantidad que pedrá llegar hasta el 25 por 100 de la cuantía del asunto litigioso, sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento.

Artículo 14. Las cámaras de la Propiedad Urbana, oficialmente constituidas, tendrán la condición de personas jurídicas y podrán adquirir toda clase de bienes, por legados, herencias, donativos, cuotas voluntarias y subvenciones, y percibir rentas, dividendos e intereses, etc., de los bienes ó valores y efectos que posean.

Artículo 15. Para la ejecución de este decreto se dictará por el Ministerio de la Gobernación el oportuno reglamento, así como las disposiciones complementarias para la creación de las cámaras de la Propiedad Urbana, donde no existan, y obligatoria de todos los propietarios.



¡Recuerde usted!

que por antiguas que sean las enfermedades de

Estómago e intestinos

se curan tomando después de las comidas el

DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías.

REGISTRO CIVIL

Durante las últimas 24 horas ha habido el siguiente movimiento de población:

Juzgado de la Catedral
Nacimientos, 0.
Defunciones, 5.
Matrimonios, 0.

Juzgado de San Juan
Nacimientos, 6.
Defunciones, 8.
Matrimonios, 1.

PRECIOS DEL MERCADO

LONJA

Precios del día 3:
Patatas, 12 50—Tomates, 24 00
Majocas, 10 00—Melones, 18.—
Borriolos, 10.—Limones, 5.—Pimientos
verdes, 10.—Peros, 10.—Coli-
flores, 1 50—Ajos, 16.—Cardos, 24
Nabos, 9—Ajos, 9.—Cebollas, 6 50
Berengenas, 40 00—Uva 36 a 00.—
Sandias, 0 00—Coles, 1 75—Bajo-
cas judías, 10 00—Pimientos color-
rados, 30.

PESCADERIA

Precios del día 3:
Dorada, 2 00.—Pescada, 3.—Mu-
jol, 2 00.—Sardina, 2 40—Magres,
0 00.—Salmonete, 2 60.—Pajel, 0
Mero, 0 00—Raspallones, 00—Cha-
pás, 0 00—Lenguado, 0 00.—Cala-
mares, 4 0.—Moga, 0 00.—Merlu-
za, 0.—Faba, 0 00.

NUEVA OFERTA

BIBLIOTECA 'PATRIA,

La popular Biblioteca PATRIA ofrece a usted «lo que nunca se dió oncecal publico»; una suscripción especial formada por seis no tabulismas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta e interesante biblioteca.»

La suscripción que ofrece no cuesta mas que seis pesetas anuales y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas. «Cuando el motin de las capas...», novela original, de Diego

“SAN ILDEFONSO”

GRAN CASA DE VIAJEROS DE JOSÉ NIETO
Carmen, 18, principales y segundos.—MADRID.
Servicio esmeradísimo.—Pensión completa, 5 pesetas, interiores y 6 pesetas, exteriores.

CLÍNICA Y LABORATORIO DR. GUILLAMÓN

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS.
DEL PECHO, DE LA SANGRE Y NUTRICIÓN.
URINARIAS Y SECRETAS, ETC.

ANALISIS CLINICOS

JUGO GÁSTRICO. HECES. ESPUTOS. SANGRE.
ORINA. PUS. ETC.: REACCIÓN WASSERMANN.

AVISOS PARA ASISTENCIA DOMICILIARIA: CARRIL, 17. TELÉFONO 322.
CONSULTA DE 12 A 2 P. DE S. AGUSTÍN (LONJA), N.º 2. MURCIA

San Jose. Premio Maria del Pilar Rovera.

«El sendero ideal», novela laudada, original de José Ortiz de Pinedo. Premio Angela D. de Rovera.

«Ante todo le amado». (Nuevos paisajes espirituales), de Adolfo de Sandoval. Premio Juana Rosa Quintana.

«El espejismo de la gloria», novela original, de Augusto Martínez Olmedilla. Premio Angela D. de Rovera.

«Lo difícil que es ir al cielo...», novela original de Manuel Linares Rivas. Premio Marqués de Comillas.

«Cauce hondo», novela, de Carmen Silva, conocido pseudónimo bajo el cual se ocultaba la ilustre reina de Rumania.

Ademas para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen y en los sucesivos otras diferentes:

«Las mentiras del alcohol», obra postuma del excmo. Sr. D. Antolin Lopez Pelaez, Arzobispo de Tarragona. Edición José María Tarniere.

«Las paredes oyen», comedia, de Juan Ruiz de Alarcón. Edición Maria del Pilar Rovera.

«Narraciones cántabras», de

Evaristo Rodriguez de Bedia. Edición Santina Rovera.

«Tierra que florece», novela original, de Eladio Esparza. Edición Maria del Pilar Rovera.

«El Caballero del Carmen», novela, de Leopoldo Aguilar de Mera. Edición Angela D. de Rovera.

«Del país de la quimera», historietas y paisajes, de A. Manzanares Gariás. Edición Marquesa de Villafuerte.

Hojas para máquina de afeitar
La mejor marca «Gillette»
4,50 pesetas paquete de una decena
BAZAR MURCIANO

Filtros de las mejores marcas conocidas en el BAZAR MURCIANO

DIABOLOS DE GOMA
BAZAR MURCIANO

Tennis RAQUETAS.—Bazar Murciano.

Vaselina neutra.—Caja 25 centimos.—Bazar Murciano.

Flores Talavera. Japon, pasilla grande, 1 50 pesetas; mediana, 0 50. Bazar Murciano.
Imp. de EL TIEMPO

a Mr. Percy en Baltimore; el Mr. Percy que dijo eso pudo haber sido otro.

Miss Arthur se asemejaba a una antigua esfinge.

—¿Oree usted que aquel hombre era Mr. Percy?—preguntó.

—«Merçi», señora; ¿cómo puedo afirmar tal cosa? Podía ser él y haber reñido con la vieja de que hablaba.

Miss Arthur no podía hablar de rabia. Sin decir nada se levantó y encaminóse a la habitación contigua, cerrando la puerta tras sí de un golpe.

Celina se reía y se fué a ver a Cora, manifestándole su presunción de que Miss Arthur estaba descontenta de ella y pensaba despedirla.

Solo por una cosa, «madame»,—decia con tono compungido,—seo porque en un momento desgraciado la comparé a una vieja, ¡és tan difícil recordar siempre que no se pueda decir a una vieja que no es joven!

Y Cora se reía a carcajadas, pues le divertían mucho las maneras de su cuñada.

Pero Miss Arthur no podía apartar aquel asunto de su imaginación cuando se encerró en su cuarto. Aunque se sentaba encorsetada, no era solo cólera lo que sentía. Los celos y las sospechas no la dejaban vivir.

Aquella noche, sentada al lado de su amante, le preguntó con aspereza:

—Entre paréntesis, Eduardo, ¿has estado alguna vez en Baltimore?

El caballero, acariciando sus rubios bigotes, sonrió lánguidamente y contestó:

—¿En Baltimore? ¡Ojalá sí. Oreo que hay pocas ciudades que no haya visitado.

Pero, observando algo anormal en el rostro de la vieja Miss, preguntó a su vez apresuradamente:

—¿Por qué me lo preguntas?

Miss Arthur meditó un instante y repuso:

—«Mi doncella, Celina, dice que te ha visto allí».

Ella le miraba ansiosa, pareciéndole que se molestaba algo con la pregunta.

Sonriendo siempre, añadió:

—¿De veras? ¿Y cuándo dice haberte visto allí tu doncella?

—No se cuándo—repuso Miss Arthur, que empezaba a sentirse mal.—¿Supongo que serás bien conocido entre la buena sociedad de Baltimore?

El sonreía aún, acariciándose la barba.

—Así, así—dijo con indiferencia.

—¡Eduardo!—exclamó la solterona, que no podía apartar la cuestión capital de su amante;—¿has estado alguna vez prometido con una dama de Baltimore?

Percy volvió hacia ella sus ojos azules apartando sorpresa.

—Nunca—dijo lacónicamente.

Ella pareció tranquilizarse algo, y Percy poniendo una mano encima de las suyas, le dijo en tono mitad cariñoso, mitad imperativo:

—Elena, a ti te han hablado mal de mi. Cuidatelo todo, porque estás intranquila y quieres desvanecer tu ansiedad.

Ella, contenta de poder desahogarse, le contó todo lo que Celina había dicho. Quizás lo esperaba ya Celina, y estaba preparando una trama para enredar a Mr. Percy en la ocasión oportuna. En todo caso, escuchando a la vieja, aquel se convenció de que si la doncella no era por algún motivo ignorado, enemiga suya, era por lo menos una intrigante y no podía echar a unar al servicio de Miss Arthur.

No dijo nada sobre esa aquella noche, pero convenció a Miss Arthur de que no era él la persona a que la doncella se refería. Para evitar futuros incidentes de este género, le habló de varios individuos llamados Percy que frecuentaban mucho la sociedad. Algunos de ellos decían de ser la persona a que se refería Celina.

Su «hancé» quedó tranquila y feliz como antes.

En sus manos era blanda como la cera, y Mr. Percy encontró por demás seductivo la coquetería de que su inapreciable doncella no era la persona que le convenía tener a su lado en esa secuencia, una mañana Celina se enteró de que

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Moto-cicletas y Bicicletas, Stock Michelin, Edson y Ceballos de todas dimensiones, Velocidad y reparaciones en frío. Depósito de accesorios, piezas de recambio, herramientas de todas clases. Gasolina, Aceite, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos industriales de los campos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carretería, Pinturería y Fustería.

AUTOMOVILES "DOGGY"

Terceros 5 plazas, 1020 HP americana construida a la europea con dirección a la derecha, entranamiento por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto bitado de alta tensión, posición automática con pulverizador especial para la misma, llevando superada la manivela, motor eléctrico de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, espanta oca funde, pines, etc. hasta kilómetros indicadores de velocidades, portamantas, apoyabrazos regulable y cinco llantas de medida europea. Entrega inmediata.

RESERVADO PARA HIJOS DE R. PENA GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA Plano de San Francisco, número 5.

Frente a la parada de los Tranvías
TELÉFONO, 312

EMPLASTOS perforados indivisibles de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada DEL DR. WINTER.



- Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los catarros de pecho y bronquitis.
- Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.
- Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.
- Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
- Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de esta género.
- Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

¡Fíjarse en la marca del DR. WINTER!
PEDIDLA Y EXIGIDLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS
¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

— BAZAR MURCIANO —

Murcia, Platería, 66 y 68

En Cartagena: Mayor, 78

Fábrica de Licores Anisados, y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar)

Sucesor de Juan Bernal & C

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Fidense estilo en Primeras, premios en Exposiciones nacionales y extranjeras

Brugarolas y C.

Fábrica de Neosicos Hidráulicos, y Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.
Sociedad, 18, Murcia. — Teléfono núm. 165
Casa fundada en 1890

LINOLEUM tules, guta porcha, molenkin y para coches. — Bazar Murciano.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por sus tónicos, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, distensión y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Barrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pide.

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao
Capital: 25.000.000 de pesetas
Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubayo-OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), OPORTO (GENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea Morret) y LISBOA (Tráfana).
Acidos y productos químicos
Superfosfatos de huesos. — Superfosfatos de cal. — Acido sulfúrico anhídrido. — Acido sulfúrico corriente. — Sulfato de amoníaco. — Acido nítrico. — Acido clorhídrico. — Glicerina. — Sulfato de sosa. — Nitrato de sosa. — ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID — VILLANUEVA. 11)
Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE. — Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
Los pedidos deberán dirigirse a Madrid. — Villanueva n.º 11 ó al domicilio social.
Dirección telegráfica: GBINCO.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.
Contra la pérdida de alquileres.
Seguros localizados, de renegros y de paralización del trabajo a causa de incendio.
Fundada en 1865.
Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona. — Ramba de Cataluña, 15 y Cortés 62A.
Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1917.
Autorizada por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.
Delegado en Murcia
DON AGUSTIN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.

Balances comparados

AÑO 1916	Ptas.	Cts.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reserva técnica	2.750.000	72
Id. de provisión y garantía	1.120.000	31
Primas netas	6.604.000	44
Sinistros indemnizados hasta el día 31 de Diciembre de 1916	955.000	23

AÑO 1917

Ptas.	Cts.
Capital suscrito	5.000.000
Id. desembolsado	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000
Reserva técnica	3.258.870
Id. de provisión y garantía	1.401.537
Primas netas	7.203.037
Sinistros indemnizados hasta el día 31 de Diciembre de 1917	27.202.465

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme.
El vapor
Buenos Aires
saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 29 de Valencia, el 30 de Méjico y el 2 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El vapor
Alfonso XIII
saldrá el 16 de Febrero de Barcelona, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.
El vapor
Antonio López
saldrá el 16 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Méjico y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.
El vapor
Lineas al Río de la Plata y al Brasil
Infanta Isabel de Borbón
saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Méjico y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Linea de Fernando Pón
El vapor
C. de Cádiz
saldrá el 3 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Algeciras y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás islas: abarandias y Fernando Pón.
Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los espaldas de los puertos del Atlántico a New-York y puertos del Cantábrico a New-York, cuyas salidas se van fijando y anunciarán oportunamente en cada viaje.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y a precios a quienes la Compañía de alojamiento y trato considerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Coque a la sin hilos.
Linea de Filipinas
El vapor
Antonio López
saldrá de Barcelona para Manila a primera del próximo mes de Agosto. Agencia en Murcia.

NO MÁS PURGAS Supositorios "VICTORIA" a la glicerina solidificada

Los Supositorios «VICTORIA», constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.
Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. — 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. — 3.ª Derretimiento completo. — 4.ª Acción osmótica y desconvectiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. — 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «Victoria». Caja para niño, 1 peseta; adultos, 1'50.
Depositorio en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer

¿REUMÁTICOS? Si quereis ver desaparecer vuestros dolores Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Mentol, Acanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y reubrirla con una bayeta o franela para conseguir el efecto inmediato.
PRECIO: 2 pesetas. — Depositorio en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales. Madrid
Servicio de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)
Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.
Clínica de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)
Eliminación de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y alisamiento del cutis. Extracción de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, uñas, cejas, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desdentado del oca (mal olor de aliento).
Dientes artificiales y de lujo. Senositos y tiritos por correo.
CULO PROPORCIONA. Nueva técnica. Excelente Paja Española. 30 pzas. En Madrid Farmacia viciada de Reuliz Seiquer, San Bartolomé, 10.